

Madrid, 07 de julio de 2020

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE LETRADO ASESOR

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019
Anuncio 2019A45, de 16 de diciembre

Información próxima convocatoria a la prueba escrita de idioma inglés

Se informa a los aspirantes definitivamente admitidos al proceso de que, para la realización de la prueba escrita de inglés, el proveedor en quien se ha delegado la prueba se pondrá en contacto con los aspirantes a través de correo electrónico, para concretar el día y hora de la convocatoria.

Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba escrita de idioma inglés

Según el apartado 5 de las bases “De esta prueba quedarán exentos:

i) *Los aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en las destrezas de listening y reading en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en el período comprendido entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de realización de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima equivalente a la establecida para el presente proceso por el Tribunal; en el sitio web del Banco se publicará la relación de aspirantes en los que concorra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen, a juicio del Banco de España, haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.*

ii) *Los aspirantes que acrediten, mediante fotocopia del título o certificado oficial, estar en posesión del nivel C1 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER), conforme a los títulos admitidos por el Banco de España para acreditar el nivel de inglés que se detallan en el anejo 1, obtenido entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el **12 de febrero de 2020**. Dicho título deberá enviarse, mediante correo electrónico, a la dirección documentos.procesos@bde.es entre el **13 de febrero de 2020** y las **14 horas** (hora*

peninsular española) del **20 de febrero de 2020**. En el asunto se indicarán el número de anuncio y el número de DNI”.

En consecuencia, los siguientes 48 aspirantes quedan exentos de realizar la prueba escrita de inglés:

Nro. Resguardo	Nro. Resguardo
193534736021	200264004485
193564738511	200264503224
193603798264	200266091686
200076203331	200270041311
200076568720	200273134810
200096549634	200274489262
200127850856	200275050975
200155307870	200275476122
200158101242	200278044481
200164489361	200278319150
200174035821	200278527960
200176093460	200278539683
200186192894	200284911142
200193915471	200285153644
200196406550	200285232696
200197870515	200287821731
200203837831	200288153866
200205790934	200288170891
200207954310	200288190244
200226922431	200288546091
200228143883	200290067935
200233789372	200290616713
200236421265	200294402044
200254719044	200294985494

Cualquier error observado en esta lista deberá comunicarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **12 horas** (hora peninsular española) del día **10 de julio de 2020**, indicando en el asunto del mensaje “2019A45- N° de resguardo - Exentos inglés”.